



**ACUERDO DE  
MEMBRESÍA DE USCCA**

**[WWW.USCCA.COM](http://WWW.USCCA.COM)**

## **ACUERDO DE MEMBRESÍA DE USCCA**

EL MIEMBRO PRINCIPAL (Y EL ADICIONAL, SI CORRESPONDE) RECONOCE QUE SE ESTÁN UNIENDO A LA UNITED STATES CONCEALED CARRY ASSOCIATION, INC., (LA “USCCA”), UNA ASOCIACIÓN DE PERSONAS AFINES CUYOS MIEMBROS RECIBEN EDUCACIÓN SOBRE AUTODEFENSA, ENTRENAMIENTO Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SOBRE AUTODEFENSA COMO BENEFICIOS DE PERTENENCIA A LA ASOCIACIÓN. LA USCCA INTENTA EDUCAR, ENTRENAR Y SALVAR VIDAS A TRAVÉS DE LA ASOCIACIÓN Y LOS BENEFICIOS PARA LOS MIEMBROS.

LA USCCA ES UNA CORPORACIÓN SIN ACCIONES Y SIN FINES DE LUCRO DE SOUTH CAROLINA, Y POR LO TANTO, LA “MEMBRESÍA” DEL SOLICITANTE EN LA USCCA NO LE OTORGA NINGÚN INTERÉS DE PROPIEDAD. SER MIEMBRO NO OTORGA NINGÚN DERECHO A PROPIEDAD, VOTO, INFORMACIÓN NI NINGÚN OTRO INTERÉS EN LA USCCA. LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA MEMBRESÍA EN LA USCCA Y LAS OBLIGACIONES DE LA USCCA SE RIGEN POR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN ESTE ACUERDO DE MEMBRESÍA Y SON DE CARÁCTER CONTRACTUAL.

EL MIEMBRO PRINCIPAL (Y EL ADICIONAL, SI CORRESPONDE) ACEPTA TODOS LOS TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO, QUE ES UN CONTRATO LEGAL Y APLICABLE ENTRE EL MIEMBRO PRINCIPAL (Y EL ADICIONAL, SI CORRESPONDE), Y LA USCCA. AL HACER CLIC EN “ACEPTO” O EN EL BOTÓN “SÍ”, O MEDIANTE OTRA ACEPTACIÓN ELECTRÓNICA, O AL REALIZAR EL PAGO EN VIRTUD DE ESTE ACUERDO Y LA SOLICITUD DE MEMBRESÍA, USTED ESTARÁ ACEPTANDO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE ACUERDO. SI NO ESTÁ DE ACUERDO CON ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, HAGA CLIC EN EL BOTÓN “CANCELAR”, “NO” O “CERRAR VENTANA”, CANCELE SU MEMBRESÍA, NO COMPLETE LA SOLICITUD DE MEMBRESÍA NI COMPLETE LA COMPRA DE LA MEMBRESÍA, LO QUE CORRESPONDA.

### **Términos del acuerdo de membresía**

Todo solicitante que complete una Solicitud de membresía, cumpla todos los requisitos de membresía, y pague las cuotas de membresía, quedará inscrito como miembro de la USCCA, y dicho solicitante se considerará como el Miembro principal. Un Miembro principal que elija añadir a su cónyuge como miembro de la USCCA deberá completar la porción de “cónyuge” de la Solicitud de membresía. Si ese cónyuge cumple los requisitos de membresía, y se paga la cuota adicional correspondiente para agregar al cónyuge como miembro, el cónyuge será inscrito como miembro de la USCCA, y se considerará como un Miembro adicional. Para fines del Acuerdo de membresía, se considera como “cónyuge” el marido y la esposa legales o la pareja doméstica del Miembro principal, según se definan y reconozcan esos términos en el estado de residencia del Miembro principal.

Se realizarán todos los pagos a Delta Defense, LLC (“Delta”).

## Elegibilidad del miembro

Para unirse a la USCCA debe tener al menos 18 años.

Los residentes de New Jersey, New York y Washington no son elegibles para Membresía de USCCA.

## Beneficios

El Miembro principal recibirá todos los beneficios de la Membresía de la USCCA estipulados en los sitios web de la USCCA y de Delta Defense LLC a la fecha en la que se reciba y acepte la Solicitud de membresía. El Miembro principal y el secundario deberán recibir conjuntamente una (1) revista, y uno (1) de los productos ofrecidos con el nivel de membresía seleccionado a la fecha en la que se reciba y acepte la Solicitud de membresía.

La USCCA es una asociación de propietarios de armas de fuego afines y responsables que existe con la finalidad de educar y entrenar a sus miembros en relación con las armas de fuego, la autodefensa legal, responsabilidad, seguridad y preparación. Por lo tanto, los beneficios principales de la membresía en la USCCA son la educación y el entrenamiento. En reconocimiento de los riesgos asociados con su compromiso de educar y entrenar, y en consideración de su responsabilidad y la responsabilidad de sus miembros, la USCCA ha obtenido una póliza de seguros que le proporciona cobertura de seguro de responsabilidad sobre autodefensa.

El Miembro principal (y el adicional, si corresponde) son asegurados adicionales en la Póliza de responsabilidad sobre autodefensa y cualquier Endose respectivo emitido a la USCCA (la "Póliza") por Universal Fire and Casualty Insurance Company. Haga clic aquí para ver la Póliza.

Existe una copia de la Póliza disponible para el Miembro principal (y el adicional, si corresponde) a través del panel de control de la USCCA para el miembro, o puede obtenerse comunicándose con Delta en 1000 Freedom Way, West Bend, WI 53095, o solicitando una copia de la Póliza llamando a la USCCA al (877) 677-1919.

El Miembro principal (y el adicional, si corresponde) acepta y reconoce que los beneficios de Membresía de la USCCA que no sea la Póliza tienen valor, beneficio, importancia e interés para el Miembro principal (y el adicional, si corresponde), y que el valor, beneficio, importancia e interés de y en los beneficios de membresía aparte de la Póliza son un motivo significativo para que el Miembro principal (y el adicional, si corresponde) se haga miembro de la USCCA.

## Término de la membresía – Renovación automática

El término de la membresía de un Miembro principal (y el adicional, si corresponde) es de un (1) año a partir de la fecha de la Solicitud de membresía y de que se acepte la misma, siempre y cuando se realicen todos los pagos regulares según lo estipulado en la Solicitud de membresía.

La membresía del Miembro principal (y el adicional, si corresponde) se renovará a la caducidad de un término de un (1) año para los términos sucesivos de un (1) año, siempre y cuando el Miembro principal realice los pagos regulares estipulados en la Solicitud de membresía.

Al enviar la Solicitud de membresía, el Miembro principal por la presente autoriza a Delta a retirar de su cuenta (si se utiliza una tarjeta de débito) o hacer un cargo en la tarjeta de crédito del Miembro principal (si se utiliza una tarjeta de crédito) por la cantidad estipulada en la Solicitud de membresía. Dado que por la presente, la membresía del Miembro principal (y la del adicional, si corresponde) se renovará automáticamente, el Miembro principal por la presente autoriza a Delta a retirar de la cuenta del Miembro principal (si se utiliza una tarjeta de débito) o a cobrar en la tarjeta de crédito del Miembro principal (si se utiliza una tarjeta de crédito) el importe debido para la membresía en el nivel de beneficios estipulado en la Solicitud de membresía un (1) año desde la fecha en la que la Solicitud de membresía sea enviada y aceptada, y cada año sucesivo posterior por el monto cargado por Delta por el nivel de beneficios estipulados en la Solicitud de Membresía.

El Miembro principal puede cancelar su membresía en cualquier momento llamando a Delta al (877) 677-1919- Si un Miembro principal cancela la membresía, la del Miembro adicional también quedará cancelada. El miembro adicional puede cancelar su propia membresía en cualquier momento llamando a Delta al (877) 677-1919. Si un Miembro adicional cancela la membresía del Miembro adicional, no se cancelará la membresía del Miembro principal, a menos que así lo indique el Miembro principal.

Puesto que el costo de la membresía anual del Miembro principal (y el adicional si corresponde) puede variar de un año a otro, y el importe retirado por Delta de la cuenta del Miembro principal (si se utiliza una tarjeta de débito o ACH) o el cobro en la tarjeta de crédito del Miembro principal (si se utiliza una tarjeta de crédito) podría aumentar de un año a otro, si el monto que un Miembro principal va a pagar para renovar su membresía (y la del adicional si corresponde) aumenta en algún momento, Delta enviará al Miembro principal una notificación escrita treinta (30) días antes de la renovación y aumento en la cuenta de débito del Miembro principal o del cobro en la tarjeta de crédito del Miembro principal por la renovación automática. Si un Miembro principal no desea renovar su membresía, puede cancelarla en cualquier momento según lo estipulado arriba. Si un Miembro principal cancela su membresía, también se cancelará la del Miembro adicional.

Si Delta intenta retirar el importe de la cuenta del Miembro principal (si se utiliza una tarjeta de débito) o cobrar la tarjeta de crédito del Miembro principal (si se utiliza una tarjeta de crédito), y se deniega el cobro de débito o crédito, Delta notificará al Miembro principal y si no se realiza el pago inmediatamente, Delta tratará eso como una cancelación y cancelará la membresía del Miembro principal (y del adicional si corresponde).

El miembro es el único que tiene la responsabilidad de notificar a Delta sobre cualquier cambio de dirección, número de teléfono, correo electrónico o información sobre el método de pago. Puede hacerlo llamando al (877) 677-1919.

Si el Miembro principal (o el adicional, si corresponde) renueva su membresía, los términos y condiciones del Acuerdo de membresía también se renovarán y regirán sobre la membresía de USCCA del Miembro principal (y del adicional, si corresponde).

Al proporcionar su dirección de correo electrónico o número de teléfono celular, estará aceptando y consintiendo a que se comuniquen con usted la USCCA o sus agentes en relación con su membresía, ofertas e información referente a la USCCA, incluido su consentimiento a recibir mensajes de correo electrónico y de SMS de USCCA hasta que opte por salir de la opción.

### Descargo de responsabilidad de seguro

Todas las coberturas están sujetas a los términos, condiciones y exclusiones de la Póliza específica. Haga clic aquí para ver la Póliza.

Las declaraciones informativas realizadas en los sitios Web de USCCA o Delta relacionadas con la Póliza, cobertura de seguros y otro contenido son solamente para descripción general y fines informativos, no constituyen asesoramiento profesional y ni la USCCA ni Delta realiza ninguna garantía en relación con su precisión. El sitio Web de USCCA no realiza ninguna representación de que la cobertura de seguros exista o no exista para cualquier reclamo o pérdida específica, según la Póliza. El hecho de que exista o no exista cobertura para un reclamo o pérdida específica según la Póliza dependerá de los hechos y circunstancias indicados en el reclamo o pérdida y todas las estipulaciones de la Póliza. Las declaraciones en el sitio Web de la USCCA o de Delta no cambian, modifican ni complementan la Póliza. Consulte la Póliza específica para detalles relacionados sobre los términos, condiciones, cobertura, exclusiones, productos y servicios.

El Miembro principal y el adicional deben consultar a sus profesionales legales, fiscales o financieros sobre su situación individual y/o sus necesidades de seguro. El Miembro principal y el adicional tienen la responsabilidad de evaluar la precisión, integridad y utilidad de cualquier opinión, asesoramiento u otra información proporcionada por la presente o en el sitio Web de USCCA. Toda la información contenida en cualquier página del sitio Web de USCCA se distribuye con el entendimiento que USCCA no está proporcionando asesoramiento legal, fiscal contable, de seguros o de ningún otro tipo profesional, ni tampoco dando su opinión sobre la cobertura en temas o hechos específicos. USCCA no será responsable bajo ningún concepto de ningún daño directo, indirecto, especial, incidental, consecuente o punitivo surgido del uso de la información contenida en este documento o en el sitio Web de USCCA.

El Miembro principal y el adicional aceptan y reconocen que no han dependido de USCCA, sus agentes, empleados, oficiales o directores en relación con ningún asesoramiento de seguros.

### Cancelación

El Miembro principal puede cancelar la membresía en cualquier momento. Si un Miembro principal cancela su membresía, la del Miembro adicional también se cancelará. Si un Miembro principal cancela su membresía debido a no estar satisfecho con la USCCA o la membresía, y solicita un reembolso, Delta le reembolsará la cuota de miembro que haya pagado para el término actual de la membresía según la "Garantía blindada de USCCA".

Si un Miembro principal cancela la membresía, también estará cancelando la cobertura de seguro proporcionada según la Póliza, incluida la membresía del Miembro adicional y la cobertura de seguro.

La membresía del Miembro principal (y la del adicional, si corresponde), se cancelará si el Miembro principal no paga la cuota de miembro según la Solicitud de membresía y las renovaciones. El incumplimiento del pago según la Solicitud de membresía (y las renovaciones) dará como resultado la cancelación y terminación de la membresía del Miembro principal y la del adicional, y la cancelación y terminación de la Póliza para ambos miembros. Inmediatamente tras la cancelación y terminación de la membresía del Miembro principal (y de la del adicional, si corresponda), terminará también la cobertura de seguro en virtud de la Póliza, sin ningún aviso.

### Terminación del Miembro

USCCA tiene el derecho de terminar la membresía de cualquier Miembro principal o adicional en cualquier momento si USCCA determina a su exclusiva y absoluta discreción que las acciones o conducta de ese Miembro principal o adicional son contrarias a los intereses de la USCCA, y desde ese momento, cesarán todos los derechos del Miembro principal y/o adicional. Esa terminación puede ser retroactiva en caso de fraude, mala intención, o acción o intención criminal o maliciosa. Cualquier decisión al respecto sobre la terminación será a exclusiva y absoluta discreción de la USCCA. En caso de terminación, Delta reembolsará los pagos del Miembro principal terminado (o del adicional, si corresponda), según la "garantía blindada" de la USCCA.

### Enmiendas o cambios en el Acuerdo de membresía

USCCA se reserva el derecho a cambiar los términos del Acuerdo de membresía en cualquier momento, sin aviso para el Miembro principal o el adicional. USCCA publicará la versión más reciente de los términos del Acuerdo de membresía en su sitio Web, y los términos del Acuerdo de membresía en el sitio Web de la USCCA constituirá el Acuerdo de membresía actual, vinculante y aplicable. El Miembro principal y el adicional acepta(n) estar vinculados por los términos del Acuerdo de membresía existente en ese momento, publicado en el sitio Web de la USCCA.

### Disputas, formación del contrato y legislación aplicable

El Miembro principal (y el adicional, si corresponde) acepta todas y cada una de las disputas entre el Miembro principal (o el adicional, si corresponde) y la USCCA o Delta se regirán por la legislación del Estado de South Carolina, con la jurisdicción y lugar para tales disputas siendo considerada como en el Estado de South Carolina, Tribunal de Circuito del Condado de Charleston, South Carolina. El Miembro principal (y el adicional, si corresponde) aceptan que: (1) este Acuerdo de membresía está formado, celebrado y acordado en el Estado de South Carolina; y que (2) todos los términos y condiciones en el Acuerdo de membresía sean realizados y aceptados en el Estado de South Carolina. El Miembro principal (y el adicional, si corresponde) comprende y acepta que esta disposición y acuerdo en materia de formación del contrato, legislación aplicable, jurisdicción y lugar es una parte importante de la membresía del Miembro principal (y la del adicional, si es aplicable) y acepta estas disposiciones en consideración de los beneficios recibidos del miembro como miembro de la USCCA.

*\*Las traducciones de cualquier material a idiomas que no sean el inglés tienen la única intención de facilitar la lectura al público que no hable inglés, y no son vinculantes legalmente. Hemos intentado proporcionar una traducción precisa de los materiales originales en inglés, pero debido a los matices de traducir a un idioma extranjero, puede que existan discrepancias.*

**ACUERDO DE MEMBRESÍA EN VIGOR A PARTIR DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2022**